



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00028482- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente la resolución RHCD-2021-52-E-UNC-DEC#FA, asentando correctamente el nombre completo de una de las ayudantes alumnas designadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 2º de la resolución RHCD-2021-52-E-UNC-DEC#FA, en donde dice: "...*I. Azul Di Marco DNI 37.733.540 (Departamento Académico de Artes Visuales),...*", debe decir: "... 1. Arianna Azul Di Marco DNI 37.733.540 (Departamento Académico de Artes Visuales),...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaria de Consejo.

cbp